



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

## Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0291-2022-MDP/A

Pimentel, 07 de diciembre 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

#### VISTO:

El Memorándum N° 331-2022-MDP/A, de fecha 01 de diciembre 2022, emitido por el señor Alcalde José Palacios Pinglo, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a lo establecido por el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0174-2022-MDP/A, del 21 de julio del 2022, se DESIGNA A PARTIR DEL 22 DE JULIO DEL 2022 AL BACHILLER EN ARQUITECTURA BRUNO JAVIER SANCHEZ PATIÑO EN EL CARGO DE CONFIANZA DE SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, CORRESPONDIENTE AL CARGO NUMERO 43 DEL CAP PROVISIONAL; LA MISMA QUE SE DESEMPEÑARÁ BAJO EL RÉGIMEN CAS CONFIANZA, DECRETO LEGISLATIVO N°1057, POR LOS FUNDAMENTOS ESTABLECIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE 2022; LA ENCARGATURA DEL CARGO DE CONFIANZA COMO SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, AL BACH. EN ARQUITECTURA BRUNO JAVIER SANCHEZ PATIÑO, EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0174-2022-MDP/A, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, iniciar las acciones para atender los beneficios que por Ley correspondan y el otorgamiento del certificado laboral pertinente.



mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017

www.municipimentel.gob.pe



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

## Primer Balneario Turístico del Norte



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

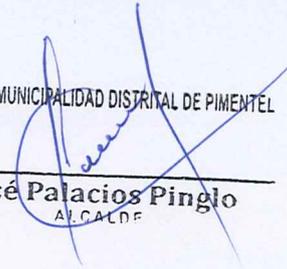
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

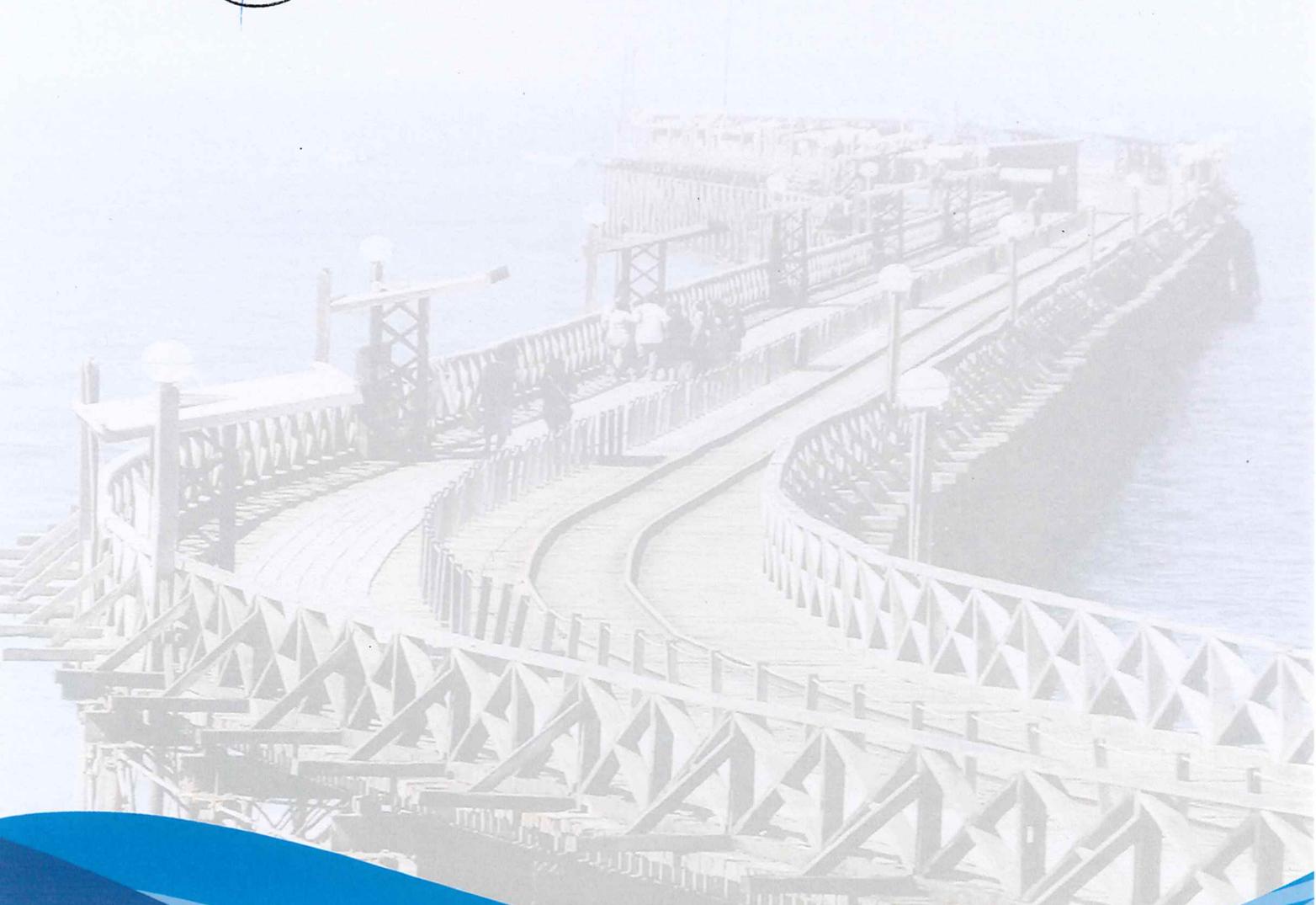
**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación a los interesados.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR,** a la Oficina de Tecnología de Información de la Municipalidad, la difusión de la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
  
José Palacios Pinglo  
ALCALDE



mesadepartes@municipimentel.gob.pe 

074-452017 

www.municipimentel.gob.pe 

 Leoncio Prado N° 143 - Pimentel